

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

OBJETO. La presente comunicación tiene como fin dar apertura a la Convocatoria Pública 001 de 2024 en el Concejo de Bogotá, D.C., para la realización de las prácticas laborales durante el primer semestre de 2024, en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2043 de 2020¹ y al literal a), artículo 4 del Acuerdo Distrital 805 de 2021².

ALCANCE. La práctica laboral la entidad está dirigida a los estudiantes de programas de formación técnico profesional, tecnólogo y/o profesional, que dentro de sus planes académicos tengan como requisito el desarrollo de prácticas profesionales para su titulación y que cumplan con los criterios establecidos. Por tratarse de una vinculación formativa del practicante a realizarse en el sector público no se celebrarán convenios entre la entidad y la Institución Educativa.³

MARCO LEGAL. La Práctica a realizarse en la entidad se encuentra enmarcada en los principios de la Constitución Política de Colombia y dentro de las disposiciones contenidas en la Ley 115 de 1994, Ley 789 de 2002, Ley 1780 de 2016, Resolución 3546 de 2018 modificada por la Resolución 0623 de 2020, Ley 2039 de 2020, Ley 2043 de 2020, Acuerdo 492 de 2012, Acuerdo 856 de 2022, y, el Acuerdo 805 de 2021.

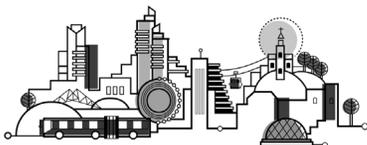
GENERALIDADES. Cada Unidad de Apoyo Normativo podrá contar máximo con tres practicantes. El estudiante en formación vinculado a la entidad contará con un auxilio de sostenimiento equivalente al 100% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. El estudiante será afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de la Corporación. En ningún caso los concejales podrán contar con practicantes a los que no se les otorgue el auxilio de sostenimiento. La Mesa Directiva establecerá los mecanismos necesarios para la protección de los derechos de los practicantes dentro de la Corporación con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias e informar oportunamente a la institución educativa de cualquier situación que afecte el desempeño de sus actividades formativas.

OBLIGACIONES. Para todo efecto las obligaciones del tutor, monitor, estudiante, institución educativa y del escenario de práctica, serán las estipuladas según los artículos 8, 13, 14, 15 de la Resolución 3546 de 2018 según corresponda, o las normas que le modifiquen.

1 Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones

2 Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital de Bogotá.

3 Parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, dispuso que En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura, las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa.





CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PUBLICACION. Dicha convocatoria será publicada en la página del Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la misma será divulgada a través de la Intranet de la entidad.

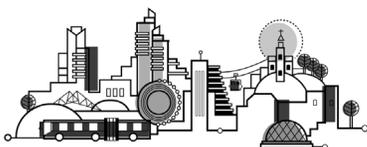
DURACION. La duración de la vinculación formativa, se dará conforme el tiempo dispuesto para ello en los reglamentos y normatividad de la Institución Educativa, el cual quedará estipulado en el acto administrativo de la entidad, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio Prácticas Laborales y/o Pasantías y/o Judicatura; bajo ningún motivo se prorrogará, adicionará, modificará o disminuirá el tiempo de la práctica por ninguna de las partes. La práctica no podrá cederse.

CRONOGRAMA. La convocatoria estará habilitada por un periodo de tres meses, es decir, entre el **1 de febrero de 2024 y el 28 de abril de 2024**, a través de la cual se recibirán postulaciones de estudiantes en formación interesados en realizar sus pasantías, practicas y/o judicatura en la entidad, la misma se desarrollará en las siguientes fases:

ETAPA	FECHA
Postulación de candidatos	15 de enero al 30 de abril de 2024
Proceso de vinculaciones	1 de febrero de 2024 a 15 de mayo de 2024
Ejecución de la pasantía	Conforme las fechas de legalización e inicio

PROCEDIMIENTO. En cumplimiento de la normativa vigente en la entidad, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD en sesión del 29 de junio de 2021 aprobó el Procedimiento de Prácticas Profesionales identificado con código THU-PR-019 en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, de presentar inquietudes respecto al procedimiento y documentación, el mencionado procedimiento se encuentra publicado en la red interna a través de la siguiente ruta: *Planeación/Manual de Procesos y Procedimientos/Talento Humano/Procedimientos/ THU-PR-019 Prácticas Profesionales*.

La Dirección Administrativa remitirá al concejal conforme solicitud de perfiles las hojas de vida de los practicantes preseleccionados a fin de realizar entrevista al estudiante, previamente registrado en la plataforma del Servicio Público de Empleo de la Agencia Pública de Empleo.





Concejo
de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

DOCUMENTOS. Una vez realizada la entrevista deberá remitir memorando dirigido a la Dirección Administrativa, y, con cordis de radicado ante el Proceso de Correspondencia, indicando interés o no en vincular al estudiante como practicante, actividades a desarrollar durante la práctica, las cuales deberán estar relacionadas al área de estudio, datos del funcionario del nivel profesional en adelante a asignar como tutor⁴ al estudiante. Del mismo modo se deberán allegar, los siguientes documentos:

- Informe de entrevista de practicantes, Formato THU-FO-069.
- Copia del documento de identificación (por ambas caras).
- Certificado de afiliación a EPS (inferior a 30 días de expedición).
- Certificado bancario (inferior a 30 días de expedición).
- Carta de presentación de la universidad informando duración de la práctica, monitor y la respectiva autorización de la misma⁵.

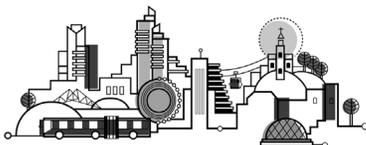
VINCULACION. Posterior a la expedición del acto administrativo de vinculación formativa se suscribirá un acta donde se indicarán las obligaciones y derechos de las partes, duración de la práctica, fechas de inicio terminación de la vinculación, supervisión, lugar, horario y demás condiciones para las señalen las y terminación de la actividad formativa.

RECURSOS. El Director Financiero de la entidad mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2024, apropió y aseguró la existencia de los recursos para el pago del auxilio económico de sostenimiento a estudiantes y de afiliación y cotización al Subsistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales con cargo a los recursos del rubro de Apoyo de Sostenimiento Prácticas Laborales del Fondo 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, para los estudiantes que realicen su práctica en la entidad en el marco de la política de dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital de Bogotá.

AUXILIO DE SOSTENIMIENTO. La práctica contará con una asignación de auxilio económico de sostenimiento al estudiante mensual de un millón trescientos mil Pesos (\$1.300.000), equivalente al cien por ciento (100%) de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el cual se destina a apoyar al estudiante en el desarrollo de su actividad formativa, en ningún caso constituye salario.

⁴ Tutor: Persona designada por el escenario de práctica que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el monitor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral. Resolución 623 de 2020 del Ministerio de Trabajo

⁵ Artículo 14. Obligaciones de la Institución Educativa. Autorizar al estudiante a postularse y desarrollar las actividades correspondientes a la práctica laboral ofertadas por el escenario de práctica. Designar previo al inicio de la actividad formativa un monitor de práctica. Resolución 3546 de 2018 del Ministerio de Trabajo





Concejo
de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RELACION. La vinculación formativa por tratarse de una relación tripartita, se dará entre el escenario de práctica, la Institución Educativa, y el practicante, quienes tendrán unas obligaciones específicas necesarias para el desarrollo de la práctica. Tanto la Institución Educativa, como el escenario de práctica, deberán realizar acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la práctica y para lo cual designarán el tutor y monitor de la práctica. La entidad no es responsable de convalidar la práctica laboral. El estudiante en formación deberá garantizar la confidencialidad a la información.

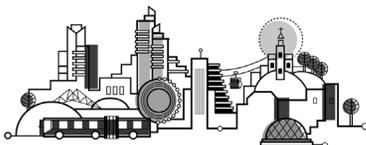
Por tratarse de una vinculación para desarrollar una actividad formativa, no constituye relación de trabajo alguna entre las partes; por lo tanto, no existe responsabilidad prestacional o económica en razón a accidentes, servicios médicos, transporte, alimentación o cualquier otra situación de esta índole; la misma no corresponde a un nombramiento ordinario, no afecta la planta de personal de la entidad, ni tampoco afecta el cupo presupuestal de las Unidades de Apoyo Normativo.

ACTIVIDADES. El estudiante deberá realizar actividades acordes con su perfil profesional y al plan de prácticas suscrito al inicio de la práctica por el estudiante, el tutor en la entidad y el monitor en la Institución Educativa; en todo caso, el tutor ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el monitor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Prácticas Profesionales.

JORNADA. La duración de la práctica no podrá ser igual o superior a la jornada ordinaria de la entidad y en todo caso a la máxima legal vigente. El escenario de práctica deberá permitir que el estudiante asista a las actividades formativas que la Institución Educativa convoque.

PLAZAS CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Con el propósito de facilitar a los estudiantes en formación interesados en realizar la práctica en el Concejo de Bogotá, D.C., durante el primer semestre de 2024, a continuación, se relacionan los códigos habilitados que ya se encuentran activas en la Plataforma de la Unidad del Servicio Público de Empleo.



GDO-PT-002 / V.03



Página 4 de 10

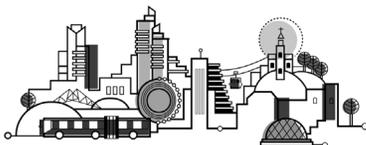


Concejo
de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	ACTIVIDADES
BELLAS ARTES	Diseño, Publicidad o afines	1626280525-172	<ul style="list-style-type: none">- Crear, planificar, gestionar y/o realizar proyectos audiovisuales requeridos.- Registrar imágenes y sonidos para la producción audiovisual.- Definir y ejecutar el plan de contenidos audiovisual para posicionamiento político en redes sociales garantizando calidad de producción y contenido.- Estructurar y elaborar presentaciones en diferentes programas que generen impacto.- Organizar equipos gráficos y audiovisuales, con el fin de generar contenidos de calidad.- Desarrollar guiones de manera estética y con coherencia para videos.- Liderar la actualización de la página WEB y redes sociales.- Escribir contenidos en formato digital que estén marcados por la inmediatez para la página del Concejo de Bogotá.- Analizar y ejecutar para la optimización de redes sociales.- Apoyar la realización de piezas gráficas.- Asesorar y asistir en la preparación de diapositivas, folletos, informes, boletines y otro material.
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Antropología, Artes	1626280525-173	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar la promoción de la intervención de la comunidad en los asuntos, de acuerdo con las normas de participación ciudadana.- Apoyar las actividades para el ejercicio del control político sobre la gestión de la Administración Distrital del nivel central y descentralizado, de acuerdo con las normas.- Apoyar la elaboración de informes sobre las situaciones coyunturales para el adecuado ejercicio de las funciones, haciendo referencia a las disposiciones aplicables al caso.- Apoyar la elaboración y presentación de proyectos de acuerdo y proposiciones, conforme a las disposiciones respectivas.- Apoyar el proceso de recolección de la información necesaria y en el estudio de los proyectos de acuerdo y proposiciones presentadas tanto en la comisión a la que pertenezca el concejal, como en la plenaria de la corporación, haciendo referencia a las disposiciones aplicables en cada caso.- Apoyar el proceso de diseño, organización, coordinación y control del sistema de documentación e información de la unidad, de acuerdo con las normas que regulan la materia.- Apoyar la proyección de las respuestas a las peticiones que lleguen a la unidad con destino al concejal, formuladas por

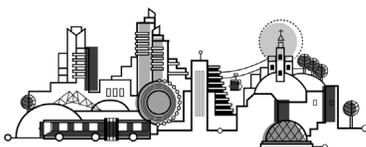




CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			<p>los ciudadanos, las localidades y las comunidades, en los términos de ley.</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyar el proceso de aplicación, evaluación y seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
	Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas	1626280525-174	<ul style="list-style-type: none">- Seleccionar, almacenar y proporcionar acceso a materiales tales como documentos escritos, mapas, fotos y películas.- Resolver inquietudes, dar charlas a grupos y organizar exposiciones.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Ciencia Política, Relaciones Internacionales	1626280525-175	<ul style="list-style-type: none">- Identificar y resolver los problemas a través del diseño y evaluación de políticas públicas.- Efectuar análisis estratégicos de políticas públicas, a nivel regional.- Apoyar las actividades encaminadas al mejoramiento de las relaciones entre la Entidad, el gobierno y la Comunidad.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Comunicación Social, Periodismo y Afines	1626280525-176	<ul style="list-style-type: none">- Planear y ejecutar el plan de comunicaciones de la dependencia.- Planificar e implementar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).- Realizar estrategias de reportaría, monitoreo y administración de las redes sociales, sitios web, publicación para los medios de comunicación tanto externos como internos (Online y offline).- Elaborar mensajes públicos noticiosos o de opinión, para transmitirlos por medios masivos.- Diseñar piezas publicitarias de acuerdo con las necesidades.- Acompañar la preparación de diapositivas, folletos, informes, boletines y demás materiales.- Adelantar actividades como reportero, diagramador, diseñador, editor, fotógrafo o de información y redacción en medios impresos y audiovisuales.- Producir y elaborar mensajes informativos y de opinión.- Programar, desarrollar e implementar estrategias comunicacionales que permitan influir en la opinión y aceptación masiva de las ideas.- Generar contenidos a partir de estrategias y conceptos de comunicación, ajustar los documentos de acuerdo con las normas de publicación y unificar el estilo al interior de los documentos.- Recibir, analizar y verificar noticias y otros escritos para garantizar su exactitud.- Acompañamiento a eventos de campo.



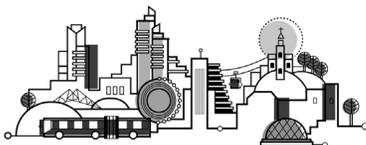


Concejo de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Derecho	1626280525-177	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar comunicaciones escritas y/o telefónicas de tipo jurídico.- Proyectar los derechos de petición.- Proyectar las respuestas a los requerimientos de carácter jurídico, proposiciones, derechos de petición y demás requerimientos.- Prestar asesoría jurídica a la comunidad.- Participar en la elaboración y presentación de proyectos de acuerdo.- Brindar asesoría sobre temas específicos de su conocimiento y competencia, con el fin de apoyar el diseño y desarrollo de los planes, programas y proyectos que le sean encomendados.- Absolver consultas, prestar asistencia, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
Psicología	1626280525-178	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar programas y estudios sobre la prevención de riesgos y desarrollo organizacional.- Asesorar al Concejal en temas de Marketing y relaciones públicas.- Elaborar diagnósticos de flujo de trabajo para mejores prácticas laborales.- Apoyar el desarrollo de los Recursos humanos en la Unidad de Apoyo Normativo.- Capacitar en temas de su competencia.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
Sociología, Trabajo Social o afín	1626280525-179	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar el proceso de las actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de control político sobre la gestión de la Administración Distrital del nivel central y descentralizado, de acuerdo con las normas que regulan la materia.- Apoyar la elaboración de los informes sobre las situaciones de carácter coyuntural que requiere el adecuado ejercicio de las funciones del Concejal, haciendo referencia a las disposiciones aplicables al caso.- Apoyar el proceso de elaboración y presentación de proyectos de acuerdo y proposiciones, conforme a las disposiciones que reglamentan el ejercicio de esta función.- Apoyar el proceso de recolección de la información necesaria y en el estudio de los proyectos de acuerdo y proposiciones presentadas tanto en la comisión a la que pertenezca el concejal, como en la plenaria de la corporación, haciendo referencia a las disposiciones aplicables en cada caso.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.

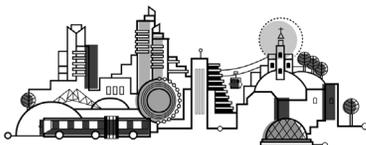




CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	Administración	1626280525-180	<ul style="list-style-type: none">- Realizar estudios y proyectos de asesoría en el sector público en materias de carácter estatal y de manejo de asuntos públicos.- Diseñar políticas, programas y proyectos propios del ámbito de lo público distrital.- Apoyar en el estudio, discusión y aprobación de Proyectos de iniciativas normativas.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Economía	1626280525-181	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al análisis de documentos afines a su área de aprendizaje.- Apoyo a la sistematización de resultados y documentos diversos- Apoyo en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyo a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyo logístico y técnico en visitas a territorio adelantadas por la concejala.- Apoyo en actividades de trabajo con comunidades, en recolección de información y tabulación de la misma.- Elaboración de relatorías en reuniones o eventos requeridos.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Contaduría Pública	1626280525-182	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo en actividades de trabajo con comunidades, en recolección de información y tabulación de la misma.- Apoyo al análisis de documentos afines a su área de aprendizaje.- Apoyo a la sistematización de resultados y documentos diversos- Apoyo en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyo a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Arquitectura y afines	1626280525-183	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyar a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyar en el estudio, discusión y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. -Apoyar en propuestas de iniciativas normativas.- Apoyo logístico y técnico en visitas a territorio adelantadas por el concejal.- Apoyo en actividades de trabajo con comunidades, en recolección de información y tabulación de la misma.



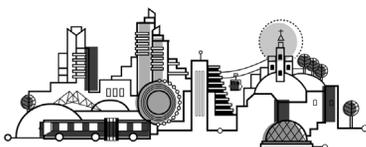


Concejo de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			<ul style="list-style-type: none">- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines	1626280525-184	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar a la sistematización de resultados y documentos diversos.- Apoyar en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyar a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyo logístico y técnico en visitas a territorio adelantadas por el concejal.- Apoyo en actividades de trabajo con comunidades, en recolección de información y tabulación de la misma.- Elaborar relatorías en reuniones o eventos requeridos.- Apoyar en el estudio, discusión y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. -Apoyar en propuestas de iniciativas normativas de carácter ambiental.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Ingeniería Civil	1626280525-185	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al análisis de documentos afines a su área de aprendizaje.- Apoyo a la sistematización de resultados y documentos diversos.- Apoyo en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyo a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyo logístico y técnico en visitas a territorio adelantadas por la concejala.- Apoyo en actividades de trabajo con comunidades, en recolección de información y tabulación de la misma.- Elaborar las relatorías en reuniones o eventos requeridos.- Apoyar en el estudio, discusión y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial.- Apoyar en propuestas de iniciativas normativas de carácter ambiental.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
	Ingeniería de Sistemas	1626280525-185	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar a la sistematización de resultados y documentos diversos.- Apoyar en la elaboración de informes relacionados con su área de aprendizaje.- Apoyar a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyo logístico y técnico en visitas a territorio adelantadas por el concejal.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.





Concejo
de Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2024

PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

	Ingeniería Industrial	1626280525-187	<ul style="list-style-type: none">- Realizar estudios y proyectos de asesoría en el sector público en materias de carácter estatal y de manejo de asuntos públicos.- Diseñar políticas, programas y proyectos propios del ámbito de lo público distrital.- Apoyar a la elaboración de documentos técnicos para sustentación del proceso normativo.- Apoyar en el estudio, discusión y aprobación de Proyectos de Acuerdo de iniciativas normativas.- Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.
--	-----------------------	----------------	--

NUBIA STELLA SUÁREZ SOTELO
Directora Administrativa

Proyectó: Yubeli Palacio Contreras, Secretaria Ejecutiva *ypc*

Revisó: Martha Cecilia Valencia Gómez, Profesional Especializado *lv*

Aprobó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02 *Oruiz*

